

## PLAZO PRESENTACION DE LOS PARTES DE BAJA Y DE ALTA DERIVADOS DE ENFERMEDAD COMÚN

Se **REITERA** a los empleados municipales, la obligatoriedad de presentar los respectivos partes de Baja y Alta médica derivados de procesos de IT, en los plazos establecidos al efecto:


- **PARTE DE BAJA: En el plazo de 3 días desde la fecha de la expedición.**
- **PARTE DE ALTA: En el plazo de 24 horas desde la expedición.**

El lugar de presentación será:

- Correo electrónico: [partesenfermedad@sevilla.org](mailto:partesenfermedad@sevilla.org)
- Registro General, sito en Plaza de San Sebastián, nº 1. (debido a la declaración del estado de alarma se requiere cita previa a través del teléfono 010).
- Registros Auxiliares (Distritos Municipales). (Debido a la declaración del estado de alarma los mismos permanecen cerrados).

La **NO** presentación de éstos en los plazos legalmente establecidos, supondrá la falta de asistencia injustificada al trabajo, que podrá originar el inicio del oportuno expediente sancionador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla, así como en el artículo 88 del Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma. El Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vxiOpKJH+ClwHEq8ibhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	15/04/2020 17:37:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vxiOpKJH+ClwHEq8ibhs5Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vxiOpKJH+ClwHEq8ibhs5Q==</a>			